



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

362-A

RESOLUCIÓN DE LA SUBASTA RESTRINGIDA DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN EXPLANADAS DE EMBARQUE DE VEHÍCULOS EN LA TERMINAL DE FERRIES DEL PUERTO DE TARIFA.

Algeciras, 12 de Junio de 2015

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 362-A para la adjudicación de las obras del **PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN EXPLANADAS DE EMBARQUE DE VEHÍCULOS EN LA TERMINAL DE FERRIES DEL PUERTO DE TARIFA**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 23 de Abril de 2015, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN EXPLANADAS DE EMBARQUE DE VEHÍCULOS EN LA TERMINAL DE FERRIES DEL PUERTO DE TARIFA**, con un presupuesto de contrata, de CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (141.359,08 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 18 de Mayo de 2015, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el del precio más bajo solamente (Subasta), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

RESULTANDO Que las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL.
2. Construcciones Garrucho, SA.
3. Dragados, SA.
4. Eiffage Infraestructuras, SA.
5. Ferrovial Agroman, SA.
6. Gómez Gestión de Obras, SL.
7. Manuel Alba, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 11 de Junio de 2015, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 2, con el siguiente resultado sobre el presupuesto de licitación de CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (141.359,08 €), IVA excluido:



Empresa licitadora	Proposición económica
Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL.	98.739,32 €
Construcciones Garrucho, SA.	90.928,47 €
Dragados, SA.	90.441,54 €
Eiffage Infraestructuras, SA.	91.239,44 €
Ferrovial Agroman, SA.	119.938,95 €
Gómez Gestión de Obras, SL.	83.431,95 €
Manuel Alba, SA.	87.350,00 €

RESULTANDO Que se relacionan a continuación las licitadoras, clasificadas en orden de menor a mayor importe:

Nº Orden	Empresa licitadora	Proposición económica
1	Gómez Gestión de Obras, SL.	83.431,95 €
2	Manuel Alba, SA.	87.350,00 €
3	Dragados, SA.	90.441,54 €
4	Construcciones Garrucho, SA.	90.928,47 €
5	Eiffage Infraestructuras, SA.	91.239,44 €
6	Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL.	98.739,32 €
7	Ferrovial Agroman, SA.	119.938,95 €

RESULTANDO Que, con fecha 11 de Junio de 2015, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de a la empresa **GÓMEZ GESTIÓN DE OBRAS, SL.** por un importe, IVA excluido, de OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (83.431,95 €) por ser el precio más bajo solamente

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar **PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN EXPLANADAS DE EMBARQUE DE VEHÍCULOS EN LA TERMINAL DE FERRIES DEL PUERTO DE TARIFA** a la empresa **GÓMEZ GESTIÓN DE OBRAS, SL.** por un importe, IVA excluido, de OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (83.431,95 €) por ser el precio más bajo solamente.



2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO

